

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO**

**ACTA**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 15 QUINCE, DEL PRIMER PERÍODO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA LOS DIAS 27 VEINTISIETE Y 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**

*Instalada la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura de la siguiente forma: **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ** Presidente, **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS** Secretario y **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA** Secretaria; El **DIPUTADO PRESIDENTE**, abre la sesión siendo las 11:34 once horas y treinta y cuatro minutos del día 27 veintisiete de Noviembre del año 2015 dos mil quince, solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma; por lo que la **DIPUTADA SECRETARIA**, da a conocer el orden del día:*

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- *Lectura del orden del día.*
- II.- *Lista de asistencia.*
- III.- *Declaración de Quórum Legal y en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.*
- IV.- *Lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias número 13 y 14, celebradas los días 18 y 24 de noviembre del presente año.*
- V.- *Síntesis de Comunicación.*
- VI.- *Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los recursos públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, Colima.*
- VII.- *Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los recursos públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, Colima.*
- VIII.- *Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los recursos públicos, relativo a la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima.*

- IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, por medio del cual se amplía el plazo para la Elección de Autoridades Auxiliares en el Estado.
- X.- Lectura, discusión y aprobación del dictamen elaborado por la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno" en su edición 2015, que reconoce las acciones a favor de mejorar las condiciones de las personas con discapacidad.
- XI.- Lectura, discusión y aprobación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se autorizan descuentos en multas y recargos en los servicios de agua potable, saneamiento y predial, en los diez Municipios del Estado.
- XII.- Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de diciembre.
- XIII.- Asuntos generales.
- XIV.- Convocatoria para la próxima sesión.
- XV.- Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, solicita el uso de la voz, y una vez que se le concede manifiesta: los temas principales que se van a llevar a cabo el día de ahora, estamos hablando de aprobación de dictámenes de la Comisión de Hacienda, en donde yo creo que es importantísimo el análisis detallado de cada uno de ellos, pero como Comisión, es importantísimo que analicemos punto por punto, es importante valorarlo, debido a, que estamos afectando, no a administraciones, no a partidos políticos, estamos afectando, a familias de funcionarios que si tienen culpa, que se someta a que ellos comprueben en otro paso, pero si no tienen culpa que también este ese derecho de que nosotros como Comisión interna, se cuide, se analice, se detalle y se nos den los elementos necesarios, para poder trabajar por el bien de la misma comisión. Por lo cual, perdón, solicito que esta sesión ya que no se ha nombrado ni siquiera la lista de asistencia, se aplace y o se modifique otro día, para que la misma Comisión de Hacienda trabaje y analicemos el punto.

Una vez hecho lo anterior solicita el uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, a quien se le concede y manifiesta: El planteamiento puntual, perdón, que realiza nuestro compañero Diputado Santiago Chávez Chávez, es que en virtud de la forma en que se procedió en la Comisión de Hacienda, se solicita, básicamente que se retire del orden del día, los tres dictámenes correspondientes a los organismos operadores de agua, de los municipios de Colima Villa de Álvarez, lo que Tecomán y Manzanillo.

Hecho lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE RIULT RIVERA GUTIERREZ** solicita al **VICEPRESIDENTE DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES** que lo supla en la Mesa Directiva; una vez hecho esto, solicita el uso de la voz la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA**, a quien se le concede y manifiesta lo siguiente: En el mismo sentido, yo también quisiera acerca de este tema en los tres puntos, que se tratan preferentemente de los órganos operadores de agua; Yo si quisiera como Diputada, quisiera saber o más bien quisiera que hicieramos las cosas bien, que se realice ese análisis con el debido respeto que se debe de llevar a cabo, pero sobre todo, que realmente se le apliquen las responsabilidad que se tiene en ese Dictamen y que no afectemos a las personas.

Enseguida se le concede el uso de la voz al **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCIA RIVERA del Partido Acción Nacional**, quien manifiesta lo siguiente: en primera comentarle al Diputado Santiago, no es obligatorio grabar todas las reuniones de la Comisión, si tuvimos una reunión de la comisión y decirle, de frente y de amigos como se lo dije ayer, hasta tuvimos la oportunidad de recibir al ex director de la

*COMAPAT, en donde explicó algunas cosas, pero si decirte Diputado que hay que ser hombres y hay que tener palabra, no firmamos el dictamen porque los cuadros y las tablas, se modificaban el cuerpo del dictamen, pero hicimos un acuerdo, de que se firmaba en cuanto lo tuviéramos impreso; Entonces, nada más comentarles, se discutió, lo pudimos haber hablado al interior, y es por eso, Presidente que yo solicito que se deje, el orden del día como fue presentado.*

*Enseguida solicita el uso de la voz la DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional, quien refiere lo siguiente: siempre antes de venir aquí, a estas asambleas, la Comisión de Gobierno Interno, sesiona previamente, y ahí, analizamos, discutimos y aprobamos el orden del día de estas asambleas, no es a juicio de una persona, no es a criterio de dos o tres, esa es la representación ponderada del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la mayoría de las veces acompañados de los diputados únicos de partido. Viene validado esto, y ayer, se explicó, se aclaró, se discutió y se aprobó este orden del día, por eso, yo les pido que seamos respetuosos, que atendamos el trabajo que estamos haciendo, que todos merecemos ese respeto, que no distorsionemos las cosas, señalando culpables que todavía no sabemos si los haya, ya llevamos 6 organismos operadores revisados y todos tuvieron llamadas de atención, hoy vienen los mayores, claros, CAPDAM Manzanillo, COMAPAT Tecomán y CIAPACOV, Colima y la Villa, son mayores en dimensiones, en presupuesto, en personal, obviamente son mayores las deficiencias, las irregularidades y las presuntas sanciones que se están proponiendo. Luego entonces, continuemos compañeras y compañeros con este orden del día, y que la preocupación que cada Diputado tiene la haga valer y acompañe a quienes crean que son injustamente evaluados.*

*Posteriormente hace uso de la voz de nueva cuenta el DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ del Partido Revolucionario Institucional, quien dice: Si otras legislaturas actuaron de forma errónea, de forma "malosa", yo creo que habrán los términos jurídicos y legales para que se atiendan esas situaciones, pero no en esta legislatura, yo creo que desde ahí debemos de partir, debemos de partir, de que como representantes populares debemos de ejecutar lo que el pueblo desea y lo que la Ley estipula dentro de los diferentes reglamentos y leyes que existen. Es por ello que nuevamente, insisto, que continúe la sesión, pero que ese análisis, de los tres dictámenes, de los tres diferentes lugares, CIAPACOV, COMAPAT y Manzanillo, sean analizados detalladamente y sobre todo, creo que se merecen el respeto los diferentes municipios, en que el trabajo que se haga aquí, no sea viciado, que sea un trabajo correcto y adecuado, un trabajo analítico y sobre todo que si hay alguna falta, pues esa falta que continúe para que en las próximas Comisión que es la de Responsabilidades pues se someta ya a que allá ese debate o esa relación con el acusado, para que no se vicie el procedimiento.*

*Enseguida solicita el uso de la voz el DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional, quien refiere: Que quede muy claro nada más una cosa, compañeras y compañeros Diputados, no estamos en contra de la transparencia, si alguien hizo uso indebido de un recurso, tendrá que ser sometido ante la instancia, que corresponda y bien lo dijo la diputada Martha, en la anterior legislatura, se hicieron algunos dictámenes se aprobaron y bueno, a la fecha, todavía hay algunos funcionarios que están en su defensa, sí, hay que actuar con responsabilidad, lo único que estamos pidiendo compañeras y compañeros, es poder analizar a fondo el dictamen, porque no se trata de un partido político, no se trata de politizar previo al proceso extraordinario que vamos a vivir y afectar prácticamente a personas. Yo solamente les pido que seamos congruentes, que seamos responsables y que tomemos las mejores decisiones. No estamos en contra, que quede claro, en la transparencia, si alguien robó, vamos tomando las mejores decisiones, todo el peso de la ley, quien sea, sea el gobernador, el secretario, quien sea, sin ningún problema, pero vamos tomando decisiones que realmente sean congruentes.*

*Hecho lo anterior el DIPUTADO VICEPRESIDENTE NICOLAS CONTRERAS CORTES declara suficientemente discutido el asunto en comento y somete a votación el Orden del Día propuesto, mismo que es aprobado por mayoría en votación económica; posteriormente se nombre lista de asistencia y verificando el quórum correspondiente, informando que se encontraban presentes 23 veintitrés Diputadas y Diputados de los 25 veinticinco que integran esta Asamblea, así mismo que se encontraba faltando con justificación el Diputado JOSE ADRIAN OROZCO NERI y el Diputado RIULT RIVERA GUTIERREZ quien pidió permiso para salir del Recinto. Por lo que el DIPUTADO VICEPRESIDENTE*

procede a la declaratoria de instalación de esta sesión, en virtud de existir quórum legal, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, de este día 27 veintisiete Noviembre de 2015 dos mil quince, declarando formalmente instalada esta sesión.

En uso de la voz y en atención al orden del día el **DIPUTADO SECRETARIO**, manifiesta que en virtud de que ya fueron enviados previamente por medio electrónico las Actas de las Sesiones número 13 y 14, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, solicita se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de dichos documentos, para proceder únicamente a la discusión y aprobación en su caso de las actas y sea insertada la síntesis en forma íntegra en el diario de los debates.

En atención a lo anterior el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE**, pone a consideración de los presentes la propuesta hecha; hecho lo anterior y no habiendo participación alguna, el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** solicita a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, para que se omita la lectura del acta de la sesión anterior y que esta fuera aprobada, además de la síntesis de comunicaciones; votando a favor la propuesta la mayoría de los Diputados.

Enseguida y en atención al orden del día hace uso de la voz el **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos**, quien en primer término solicita que en virtud de que los dictámenes que se van a leer y a discutir el día de hoy, traen una serie de información de cuadros y tablas estadísticas financieras de obra pública, observaciones y responsabilidades, solicita obviar la lectura de estos cuadros.

En atención a esta petición y no habiendo participación alguna el **DIPUTADO VIPRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta del **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA**; por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba dicha votación económica e informa que fue aprobada por mayoría de los Diputados presentes.

Enseguida el **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, da lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, Colima, en el cual se resuelve lo siguiente:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se declara concluido, con la salvedad señalada en artículo siguiente, el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez del Estado de Colima, con base al contenido del Informe de Resultados emitido por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se deja abierto el proceso de revisión y Fiscalización Superior, única y exclusivamente respecto de la observación F56-FS/14/12 resultado 23.9.1 , determinado como Parcialmente solventada. En virtud de la existencia de elementos que presuponen la comisión de actos irregulares de gravedad, que no fueron revisados íntegramente en el desarrollo de los trabajos de auditoría y necesitan ser ampliados e integrados a un informe excepcional sobre dichos actos. Lo anterior en los términos del contenido del artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se determina la presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos que incurrieron en los actos u omisiones observados, los cuales se detallan en el considerando UNDECIMO y DUODECIMO del presente dictamen.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Túrnese el presente dictamen y sus anexos soportes, por conducto del C. Oficial Mayor, a la Comisión de Responsabilidades para los efectos del artículo 49, fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por mayoría de los Diputados presentes.

Una vez hecho lo anterior el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE**, pone a consideración el Dictamen que acaba de ser leído, por lo que solicita el uso de la voz el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA** del Partido Revolucionario Institucional, quien dice: quisiera dejar con mucha claridad que soy un hombre convencido de valores y principios y que cualquier acción, cualquier decisión que yo tome aquí a título personal, por supuesto que tiene que ser analizada, tiene que ser analizadas y debo de tener todos los elementos en la mesa para poder tomar una buena decisión. Jamás lo haré para defender a un solo funcionario del partido que sea, soy un hombre que favorece la transparencia. En el análisis, yo no sé de dónde lo sacó la Comisión o si existe otro órgano o cuales fueron los elementos, que a mi si en lo personal me gustaría mucho que el Diputado Presidente, pueda de alguna manera argumentarnos, de donde prácticamente o en donde se basó, para proponer lo siguiente: la destitución del puesto e inhabilitación por 3 años, propone una sanción económica de 1 millón 412 mil 882.97 pesos, repito, yo no estoy a favor de la corrupción, estoy a favor de la transparencia. Diputados, vamos reflexionando, vamos analizando, vamos teniendo todos los elementos, no se trata por la ambición de llegar al poder, poder perjudicar a algunas personas, si, no estamos para eso, en serio, y lo digo con mucha convicción, si, no estoy a favor de la corrupción, estoy a favor de la transparencia, pero hay que tomar decisiones, siempre con mucha congruencia, con mucha responsabilidad, bien informados, para que la decisión que tomemos, prácticamente se ajuste a todo el peso de la ley, al funcionario o funcionaria que así lo merezca.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA** Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, quien dice: La realidad pedirle a quienes usen la tribuna, que no utilicen parte de un dictamen para engañar a la gente, no estamos en contra de las prestaciones de los trabajadores, no estamos en contra de lo que se han ganado, estamos en contra, de la forma en la que se asignan y si leen el cuerpo del dictamen, este plan de previsión social que refiere el Dictamen, no lo atacamos, porque vayamos en contra de los trabajadores, lo atacamos porque lo aprobó de manera unilateral el Director de CIAPACOV, y lo tenemos firmado, no pasó por el Concejo de Administración, esta al menos, es la observación que la OSAFIG, nos presenta. Lo que estamos haciendo es hacer muy bien nuestro trabajo, o hacer nuestro mejor esfuerzo, porque por eso, por eso la gente nos dio la confianza, y por eso agradezco también a los diputados que me dieron la confianza de presidir esta comisión que sé que es una de las comisiones más difíciles, pero sé que con el apoyo de los que integran la comisión y de los que se quieran sumar, vamos a hacer un muy buen papel, porque por ejemplo no había una sola explicación del por qué tantas irregularidades como los bonos de una tienda departamental que no vienen incluidos en la reglamentación, la prestación de servicios de agua, alcantarillado y drenaje, no tenía que ver con la compra de estos bonos, eso lo hacen de manera discrecional, y es que luego dicen, "es que es costumbre", entonces, venimos aquí a decirles, que vayan perdiendo esas costumbres y ojo, no he mencionado ningún partido político, porque yo si estoy consciente de que no debemos de polarizar esto.

De nuevo hace uso de la voz el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA** del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta: Yo quiero decirte que, compañero Diputado, agradezco parte de lo que puedes tratar de argumentar, ellos tendrán que decir lo contrario a lo que ustedes están analizando en ese dictamen. A mí me hubiera gustado analizar mucho, y por eso lo dije al principio, que esos dictámenes se puedan llevar a otra sesión para poder tener todos los elementos quiero decirte que en unos momentos más escucharan, compañero Diputado y todos los diputados presentes, público en general y medios de comunicación, un posicionamiento, con el tema que voy aventajando en la comisión que su servidor preside y que bueno, es la comisión de seguridad pública, para que de una u otra manera también quede claro que todos los diputados que estamos aquí presentes, tenemos una comisión y que

estamos construyendo ahorita nuestro plan de trabajo, nuestras propuestas de acción, durante esta Legislatura y que un tema relevante como estos, requieren de mucha, mucho análisis, de mucha información, de informarnos, informarnos y tener todos los elementos, es lo único que de alguna u otra manera aquí estamos debatiendo, y si de alguna u otra manera se ofendió compañero diputado, bueno, pues los hechos hablan por sí solos.

Enseguida solicita el uso de la voz del **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ** del Partido Revolucionario Institucional, quien refiere: yo quisiera hacer un análisis de lo que el informe de resultados de la OSAFIG, página oficial del OSAFIG, y lógicamente lo voy a hacer municipio por municipio porque estamos para todo el estado. Voy a leerles, artículo 34 párrafo tercero, A solicitud de la Comisión de Hacienda, el auditor Superior del Estado y los funcionarios que éstos designe, presentarán ampliarán o aclararán el contenido del informe de resultados, aquí presente. Este es un documento público, lo menciono nuevamente del OSAFIG, es el informe de resultados para el órgano de aguas de aquí del municipio de Villa de Álvarez y de Colima. Aclararán el contenido del informe del informe de resultados en reuniones de trabajo de dicha comisión, cuantas veces sea necesario, siempre y cuando no se revele en ella la información reservada, o que forme parte de un proceso de investigación. Lo anterior, sin que se entienda para todos los efectos legales, como una modificación al informe de resultado. Curioso que el dictamen viene modificado, viene modificado, porque se le están agravando más observaciones con sanciones económicas a los funcionarios, servidores públicos, de este órgano de aguas de aquí del municipio de Colima y Villa de Álvarez, también decirles que el artículo 38, en aquellos casos en que la Comisión de Hacienda, considere necesario aclarar o profundizar el contenido del informe de resultado, lo cual en el dictamen, en efecto, ahí dice, que se está pidiendo una aclaración, en el punto decimo treceavo, décimo tercero o décimo segundo, en uno de ellos dos, está escrito, pero, la ley, debemos de respetarla, creo que nosotros como Legisladores, debemos de cuidar la ley, no somos jueces, en Juez, es el OSAFIG, este es un documento oficial del órgano superior, en aquellos casos de que la comisión de hacienda, considere necesario analizar o profundizar el contenido del informe del resultado, podrá solicitar al Auditor Superior del estado, las pruebas por escrito de las explicaciones pertinentes, yo pregunto a los Diputados amigos, en los tres dictámenes se puso o se anexó la respuesta escrita del Auditor General del OSAFIG, no lo veo.

Solicita el uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA** del Partido Acción Nacional, quien manifiesta lo siguiente: Me preocupa coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, porque esto lo debió haber usted señalado en la reunión de ayer de la Comisión de Gobierno Interno, la inquietud que tenía sus diputados para haberlos invitado a analizar a fondo todo eso. Creemos, creemos que los coordinadores parlamentarios estamos en comunicación con nuestros compañeros, para estarles informando, para estarlos poniendo al tanto, es parte de nuestro trabajo. Yo nada más quiero señalar algo, no se trata de agarrar partes de dictámenes, partes de papeles de trabajo como nos acaba de pasar en esta semana. Esa es la mala fe, que caracteriza a algunos que quieren seguir empeñados en que la opacidad y el interés de grupo, siga prevaleciendo en Colima. Yo nada más quiero citar los que dice el artículo 34, respetemos a las comisiones, hoy se trata de la Comisión de Hacienda mañana otro de ustedes que presiden comisiones traerán aquí sus asuntos dictaminados y lo que tenemos que entender es que nuestros compañeros que están en sus comisiones, vieron su trabajo si responsabilidad, compartieron los temas con nosotros y no vamos a venir aquí a fingir que no sabemos nada de lo que está pasando, todos debemos de cuidar la comunicación, para eso estamos en Comisiones.

Posteriormente hace uso de la voz la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA** del Partido Revolucionario Institucional, quien refiere: Yo no soy ninguna mentirosa, y a mí que nadie me diga mentirosa, lo único, cuando yo subí y pedí, fue que nos autorizaran que los tres dictámenes de los órganos operadores, se pasaran a otra fecha, ¿Cuál era la finalidad?, esta, no llegar a estos dimes y diretes, porque era lo que queríamos explicar. Yo quiero también que cuando se resarzan esas acusaciones pidan una disculpa, porque si hablabas de tarjetas de BODESA, que supuestamente de la Marina, se entregaban, esas se entrega a los trabajadores, se entrega para el día de las madres y se entrega para las secretarias, el día de la secretaría perdón, por eso nosotros pedíamos que analizáramos los dictámenes, porque no se trata de confundir a la gente, se trata de que hagamos las cosas bien, de que llegamos y traigamos al pleno un dictamen donde se sancione que se tenga que

sancionar, no estamos buscando quienes dice la verdad y quien dice mentiras, hay que ser congruentes, nuevamente les digo, con lo que hacemos y con lo que decimos.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA** del Partido **Acción Nacional**, quien por alusiones personales refiere lo siguiente: comentar, que cuando se habló aquí del desaseo de las finanzas, hablábamos del pasado, del pasado de la finanzas del estado, de las que nunca se han podido clarificar, nunca se habló precisamente del, de lo que estábamos haciendo aquí, una por un lado y la otra es que en cuanto a los certificados, lo aclarábamos, no es que no se los den a los trabajadores, no es el tema, no es el tema que no se le apoye al trabajador, aquí el tema es la forma en la a quien se le autoriza, que no sea conforme a la ley, y no lo digo yo, viene señalado por el órganos correspondiente para hacer esa observación, eso es lo que quiero señalar y dejar bien en claro, pero también hacer un paréntesis aquí y decir, a ver, ¿Qué estamos haciendo?, porque en la sesión pasada, la antepasada, había propuesta de seis dictámenes, nada más se aprobaron 3 y en la pasada, se hizo una solicitud al órganos de fiscalización, igual a la que se está haciendo para esos tres, al alcance de las observaciones que no se revisaron y no me dejará mentir los Diputados que estuvieron en la Comisión de Gobierno Interno.

No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por mayoría. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día hace uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, quien da lectura al Dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de **Manzanillo, Colima**, en el cual se resuelve lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se declara concluido el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, con base al contenido del Informe de Resultados emitido por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se determina la presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos que incurrieron en los actos u omisiones observados, los cuales se detallan en los considerandos **UNDÉCIMO** y **DUODECIMO** del presente dictamen.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Túrnese el presente dictamen y sus anexos soportes, por conducto del C. Oficial Mayor, a la Comisión de Responsabilidades para los efectos del artículo 49, fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por mayoría de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por mayoría. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día hace uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA** en su calidad de Vocal de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, quien da lectura al Dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de **Tecomán, Colima**, en el cual se resuelve lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO.**-Se declara concluido el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, con fundamento al contenido del Informe de Resultados emitido por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Se tiene al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, determinando la presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos que incurrieron en los actos u omisiones observados, los cuales se detallan en el considerando DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO del presente dictamen.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Túrnese el presente dictamen y sus anexos soportes, por conducto del C. Oficial Mayor, a la Comisión de Responsabilidades para los efectos del artículo 49, fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

En este momento se reincorpora a la sesión el **DIPUTADO PRESIDENTE RIULT RIVERA GUTIERREZ** quien no habiendo participación alguna, quien pone a consideración de la Asamblea el Dictamen que acaba de ser leído, por lo cual solicita el uso de la voz el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ** del Partido Revolucionario Institucional, quien refiere lo siguiente: Dentro del análisis que no hubo oportunidad de hacerlo y al mismo tiempo de esas reuniones de trabajo con el OSFIG, que tampoco estuvimos dentro de esas reuniones, veo diferentes incongruencias en cuanto a la revisión misma que hace el OSFIG a la COMAPAT, que es al municipio de Tecomán, una principal y eso está en el presupuesto de ingresos del 2014, es la cantidad que se presupuestó que iba a entrar al mismo órgano del agua potable y alcantarillado del municipio de Tecomán, en donde el promedio está oscilando entre los 53, 54, 55 millones de pesos anuales. Curioso, y al mismo tiempo felicito, de acuerdo a los datos que están aquí, al Director de la misma porque entraron 84 millones de pesos, no 55, 84, 85 millones de pesos, algo curioso al mismo tiempo, por la misma situación tan deplorable que tenemos en Tecomán, económicamente hablando, en donde es muy complicado el pagar los recibos y no solamente del agua, de todos los demás, Comisión Federal de Electricidad, Predial, entre otros. Sin embargo, la COMAPAT, recabó 30 millones de pesos más, anualmente, una incongruencia que quiero pensar que es una incongruencia o un error de dedo, o una mala interpretación también de los reportes, balances, que pues brinca demasiado un 60% más, yo creo que ningún municipio ha logrado esos aumentos tan gigantescos. Eso es algo que no debemos de dejar pasar, eso es algo que en este informe de resultados, y me voy a una de las más grandes cantidades en donde se está sancionando, directamente y subsidiariamente a dos servidores públicos, estamos hablando de una diferencia que se supone entró de 84, contra lo que se depositó que son 20 millones de pesos, sin embargo, en el punto "B", ya no aparece nada de eso, y quiero pensar que la misma institución del OSFIG, lo que se escribe, lo que se dictamina en el mismo informe pues debe de ser real, yo es ahí en donde yo me baso y vuelvo a insistir, y pido al pleno, que este dictamen o este proyecto de dictamen, se dé el regreso al órgano y volvamos a reunirnos, 20 millones de pesos no es cualquier cantidad, 20 millones de pesos más ocho años, además, de inhabilitar un servidor público que es padre de familia y que está trabajando todos los días por el sustento económico, no se vale, y no lo digo por nosotros como legisladores, lo digo al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, el informe ya está hecho y en las presuntas irregularidades de tantas cuestiones que se mencionaron, hay solamente 184 mil pesos, como sanción económica, hay otras sanciones administrativas y una más, de 116 mil pesos, es todo, es todo lo que hay, sin embargo, yo también me pregunto, yo no lo he visto, en donde esta esa contestación del Auditor Fiscal del Auditor Superior.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO** del Partido Revolucionario Institucional, quien dice: El día de ayer, en la sesión de la Comisión de Gobierno Interno, estuvimos preguntando mucho sobre un bosquejo general que se presentó, en ese momento,

teníamos una información previa, de que a las 4 de la tarde, se había sesionado por parte de la Comisión de Hacienda, y a mí me llamaba la atención bastante, la cantidad, la diferencia, el monto y la presunta responsabilidad de un servidor público, por un monto de más de 20 millones de pesos, señalando también que en el presupuesto que originalmente se había planeado, por el organismo operador de agua potable de Tecomán, era de 54 millones de pesos, y que aparecía una cantidad al final por algunas circunstancia de 82 millones que después resultaba que eran 62 millones de pesos. Yo si solicitaría un receso presidente, para que analizáramos este tema, para que viéramos, porque es un monto exorbitante y aquí hay personas, dejemos de lado las situaciones política, aquí hay personas, hay servidores públicos, gente y familias de por medio. Y hay que ver también los informes de resultados que originalmente presentó, la OSANIG, ya aquí se hicieron algunos comentarios al respecto, yo quiero hacer esa petición respetuosa y solicitar también lo mismo, que analicemos los compañeros diputados, las compañeras Diputadas, el Partido Acción Nacional, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, del propio Partido Revolucionario Institucional, este tema, que haya un receso, que decretemos un receso para platicar en particular sobre este tema.

En atención a la petición referida el **DIPUTADO PRESIDENTE** decreta un receso de 10 diez minutos.

Se reanuda la Sesión y el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación de la Propuesta hecha por el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ**, para que el Dictamen en Comento sea pospuesto en su votación; por lo que la **SECRETARÍA** recaba la votación económica e informa que la propuesta no alcanzó la mayoría de votos por lo cual es desechada.

Por lo tanto el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por mayoría. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día hace uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA en su calidad de Presidente de la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes**, quien da lectura a un Dictamen por medio del cual se refiere que se configura la hipótesis prevista por el último párrafo del artículo 61 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para efectos de diferir el plazo correspondiente para la celebración de las elecciones de las Autoridades Auxiliares Municipales, en el cual se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.** Se notifique a los diez ayuntamientos del Estado, que deberán posponer el plazo correspondiente para la celebración de las elecciones de las Autoridades Auxiliares Municipales de todo el Estado de Colima, mismas que tendrán que celebrarse el día domingo 20 de Marzo de 2016, continuando mientras tanto en sus encargos las autoridades auxiliares que actualmente se encuentran en funciones.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Oficialía mayor para que comunique el presente acuerdo a los diez Ayuntamientos de la Entidad por conducto de sus Presidentes Municipales, quienes a su vez deberán comunicarlo de manera pública con la debida anticipación en las comunidades en que se deba verificar la elección de Autoridades Auxiliares Municipales.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por mayoría de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por mayoría. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día hace uso de la voz la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO en su calidad de Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad**, quien

*da lectura a un Dictamen por medio del cual se aprueba otorgar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” en su edición 2015, en el cual se resuelve lo siguiente:*

**PRIMERO.**-*Es de aprobarse y se aprueba otorgar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” en su edición 2015, a la C. Silvia Arias Teja, en la categoría de personas o agrupaciones sociales que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado.*

**SEGUNDO.**-*Es de aprobarse y se aprueba otorgar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” en su edición 2015, al C. Mario Medina Peña, en la categoría de personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social.*

**TERCERO.**-*Es de aprobarse y se aprueba otorgar nota laudatoria, por su aportación para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado a los CC. Diego Alberto Solís Valdez y Raquel Avalos Delgadillo, y a la institución Mira por la Vida I.A.P., por conducto de su presidenta Elsa Margarita Aguayo López.*

**CUARTO.**-*Los Premios serán otorgados en Sesión Solemne que al efecto convoque esta soberanía, el día 02 de diciembre del presente año, a partir de las 10:00 horas, en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.*

**QUINTO.**-*Por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, hágase del conocimiento y la invitación correspondiente a las personas merecedores del Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno”, así como a las Asociaciones Civiles de y para personas con discapacidad, y en general a toda la población del Estado.*

**SEXTO.**-*De igual forma por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso, hágase la invitación formal a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial a efecto de que sean partícipes de este evento especial.*

*Una vez que fue leído el Dictamen en comento el DIPUTADO VICEPRESIDENTE solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por mayoría de los Diputados presentes.*

*No habiendo ninguna participación el DIPUTADO VICEPRESIDENTE instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por mayoría. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.*

*Continuando con el orden del día hace uso de la voz el DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, quien da lectura a un Dictamen por medio del cual se que se autoriza la condonación de los recargos generados y las multas impuestas por la falta de pago oportuno por concepto de derechos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, e impuesto predial a los usuarios de dichos servicios de los diez Municipios del Estado de Colima, generados en el ejercicio fiscal 2015 y anteriores, en el cual se resuelve lo siguiente:*

**ARTÍCULO PRIMERO.**-*Es de aprobarse y se aprueba el Decreto por el que se autoriza la condonación de los recargos y multas que se indican para quedar como sigue:*

**DECRETOPOR EL QUE SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE LOS RECARGOS GENERADOS Y LAS MULTAS IMPUESTAS POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO POR CONCEPTO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, E IMPUESTO PREDIAL A LOS USUARIOS DE**

*DICHO SERVICIOS DE LOS DIEZ MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA,  
GENERADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y ANTERIORES.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** *Se condona en su totalidad, los recargos causados por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, e impuesto predial del ejercicio fiscal, del año 2015 y anteriores, a los usuarios y contribuyentes de tales servicios de los diez municipios del Estado de Colima.*

**ARTÍCULO TERCERO.-** *Para tener derecho a la condonación total de los recargos y multas señaladas en los dos artículos anteriores del presente Decreto, los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como los contribuyentes del impuesto predial, deberán pagar la totalidad de los adeudos causados en el ejercicio fiscal, del año 2015 y anteriores; durante los meses de diciembre del año 2015 y enero del año 2016.*

*Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por mayoría de los Diputados presentes.*

*No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por mayoría. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.*

*De conformidad con el orden del día se procede a elegir a quienes ocuparan los cargos de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE de la Mesa Directiva durante el mes de Diciembre, por lo que los **SECRETARIOS** reparten las cédulas de votación entre todos los Diputados, y estos son llamados uno a uno para depositar su voto en la urna.*

*Enseguida y ya con todas las cedulas depositadas el **DIPUTADO PRESIDENTE**, instruye a los Secretarios para que hagan el computo correspondiente, informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que quienes fueron elegidos para integrarse a la Mesa Directiva durante el mes de Diciembre, fueron los siguientes:*

**Presidente el DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO**

**Vicepresidente el DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA.**

*En seguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** refiere que en atención al Orden del Día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz.*

*En atención al registro en mención hace uso de la voz el **DIPUTADO NICOLAS CONTRETTAS CORTES del Partido Acción Nacional**, quien da lectura a un punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer ante esta soberanía, al **Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez**, a efecto de que dé a conocer las políticas públicas implementadas respecto al corte del servicio de agua potable y demás quejas imputadas.*

*Una vez leído el punto de acuerdo anterior, el **DIPUTADO PRESIDENTE** lo pone a discusión de la Asamblea, por lo cual solicita el uso de la voz el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA de Partido Revolucionario Institucional**, quien manifiesta se manifiesta a favor de la propuesta en mención y solicita que también se cite para que comparezcan los Directores de los Organismos Operadores de Agua de los Municipios de Armería, Manzanillo y Tecolón; y en uso de la voz el **DIPUTADO NICOLAS CONTRETTAS CORTES del Partido Acción Nacional** manifiesta estar de acuerdo con la modificación propuesta a su Punto de Acuerdo.*

Una vez hecho lo anterior y no habiendo más intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado unanimidad. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

En atención al orden de registro de nueva cuenta hace uso de la voz el **DIPUTADO NICOLAS CONTRETTAS CORTES** del Partido Acción Nacional, quien da lectura a un punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer ante esta soberanía, al **Secretario General de Gobierno, el Secretario de Administración y Gestión Social y al Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado**, a efecto de que den a conocer la situación que guardan los trámites de jubilaciones y pensiones de los trabajadores al servicio del estado.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado unanimidad. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

En atención al orden de registro continua con la palabra el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA** del Partido del Trabajo, quien da lectura a un Punto de Acuerdo por medio del cual se Exhorta Gobernador del Estado, para que rinda informe a este Honorable Congreso sobre el presupuesto asignado al Instituto Estatal de Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2014 y 2015 y para que tenga a bien autorizar la liberación del recurso asignado al Instituto Estatal de Educación para Adultos correspondiente del mes de Julio a la fecha del presente año.

En atención al tema en comento solicita el uso de la voz el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA** del Partido Revolucionario Institucional, quien se manifiesta a favor de esta propuesta y refiere que van a apoyar a quienes trabajan en la Educación de los Adultos, van a respaldarlos y reconoce la labor que está haciendo el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA**.

Enseguida hace uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGON** del Partido Verde Ecologista de México, quien se manifiesta a favor de la propuesta y refiere lo siguiente: que el asesor no tiene un sueldo como tal, nos dan una bonificación, si el adulto mayor pasa un examen o se aprueba un certificado, desgraciadamente también no se les ha pagado, estoy hablando de Manzanillo he, pero estoy hablando del IEA, no se les ha pagado, entonces yo si le pediría compañero Joel que aparte del sindicato, también viéramos lo laboral de esos asesores.

Una vez hecho lo anterior y no más habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden de registro hace uso de la palabra el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA** del Partido Acción Nacional, quien realiza un posicionamiento por medio del cual le reitera al Ejecutivo del Estado para que se hagan públicas las listas de beneficiarios del FONDEN, dado que ya en la sesión anterior se había solicitado esta información y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

En atención al orden de registro toma el uso de la voz el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA** del Partido Revolucionario Institucional, quien realiza un posicionamiento respecto a su trabajo como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y dice: Yo quiero aprovechar aquí la tribuna para poderles informar que un servidor es Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, así como nuestro compañero Luis Humberto Ladino, es Secretario de la misma y la compañera Diputada Martha Meza. Quiero aprovechar esta tribuna porque aquí hay hombres y mujeres, la misma Diputada Martha Sosa, trae mucha experiencia en el tema, y otros hombres y mujeres que están aquí presentes, para decirles

que les aceptamos las propuestas, las recomendaciones o inclusive algunas bibliografías que nos puedan servir para tomar las mejores decisiones, La seguridad pública no puede entenderse ya más como un tema de policías y ladrones, la seguridad pública es un tema mucho más amplio que eso, es un tema que exige a la sociedad, al Estado, a todos que pongamos atención en un detalle simple, si no hay seguridad en nuestro entorno no somos felices, así de simple, así de sencillo.

Enseguida hace uso de la voz, en atención al orden de registro, la **DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA** del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una de Decreto para declarar al año 2016, como año del Natalicio de Gregorio Torres Quintero; documento que entrega a la Mesa Directiva, instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** se envíe a la Comisión correspondiente.

Continuando con el Orden de Registro, toca el turno de hacer uso de la voz a la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS** del Partido Revolucionario Institucional, quien da lectura a un Punto de Acuerdo por medio del cual se Exhorta a los Organismos de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, para evitar que corten el suministro de Agua por falta de pago.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

En este momento el **DIPUTADO PRESIDENTE**, declara un receso en esta sesión y cita para continuar el próximo día lunes 30 de noviembre a partir de las 12:00 doce horas.

Siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día lunes 30 de Noviembre del año 2015 dos mil quince se reanuda esta sesión, por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la **SECRETARÍA** de nueva cuenta haga el pase de lista para asegurarse que existe quórum para sesionar; por lo que se realiza el pase de lista y se informa que se encuentran presentes los 25 veinticinco Diputadas y Diputados que conforman esta legislatura.

Y continuando con el orden de registro de los asuntos generales, toca el turno al **DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO** del Partido Revolucionario Institucional, quien para presentar el Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas, misma que preside, además presenta un Punto de Acuerdo con Exhorto a todos los H. Ayuntamientos de los Estados para que en todas las plazas comerciales del Estado se evite cobrar tarifa alguna por el servicio de estacionamiento público.

Sobre el particular hace uso de la voz el **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO** del Partido Acción Nacional, quien se manifiesta a favor de este punto de acuerdo, y refiere que: es un exhorto en el cual estamos de acuerdo el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional debido a que estamos trabajando no nada más en un exhorto sino en una iniciativa para que se eliminen el cobro de los estacionamientos a nivel estado, debido al exceso cobro que algunas plazas comerciales existentes aquí, tanto en el municipio de Colima, que nada más parece que de los 10 municipios es el único municipio que cuenta con el cobro de estacionamiento, que es Plaza Zentralia, Plaza San Fernando y lo que es Plaza Country, sabemos y estamos trabajando en beneficio de todos los ciudadanos colimenses.

También hace uso de la voz el **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES** del Partido Acción Nacional, quien se manifiesta a favor de este punto de acuerdo y manifiesta: estamos a favor, y lo hago con la finalidad de motivarnos a no cejar en este empeño y lo digo ¿Por qué? Y lo digo con datos, yo propuse, nosotros estamos a favor de los empresarios, nosotros estamos a favor de que se generen empleo, nosotros estamos a favor de que se apoye y se incentive a la gente que arriesga su patrimonio en generar empleos y en generar empresa aquí en Colima. hace algunos años, hace dos, un año y medio, yo presenté como regidor en el ayuntamiento de Colima, una petición de que se le cobrara a la Marina San Fernando, el derecho que tienen de haber construido sobre una vía y una arteria que es la V. Carranza y que cobren, todos esos locales, lo cobran, le sacan provecho a una vía pública, yo lo propuse en el cabildo de Colima, ¿saben cuándo me dieron respuesta?, nunca, nunca, no hubo respuesta a este

planeamiento, somos representantes del pueblo y seguramente vamos a sumar esfuerzos para que esta y muchas iniciativas que tengan que ver con un beneficio ciudadano, tengan un resultado positivo para todos.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

Enseguida toca el turno al **DIPUTADO JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN** del Partido Revolucionario Institucional, quien da lectura a un Punto de Acuerdo por medio del cual se Exhorta a los diez Presidentes Municipales del Estado, a fin de que eviten participar en eventos políticos derivados del proceso de elección extraordinaria que se está llevando a cabo en el Estado, pues denuncia que el Presidente Municipal de Coquimatlán, Colima, acudió a un evento en horas y días hábiles, del precandidato del Partido Acción Nacional.

Sobre el particular toma el uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA** del Partido Movimiento Ciudadano, quien refiere que: muy lamentable la experiencia anterior de anulación de elecciones, es por eso que aunque creo que hay las instancias correspondientes para presentar las quejas, y todo aquello que conlleva nuestros puntos de vista en contra de la participación de funcionarios públicos, creo oportuno extender esta invitación para que el mismo gobernador interino con sus Secretarios, se abstengan de participar, igualmente creo que es bueno recordarles a todos los Secretarios federales y a cualquier funcionario público se deban de abstener.

En uso de la voz el **DIPUTADO JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN** del Partido Revolucionario Institucional, refiere estar de acuerdo en que en el punto de acuerdo que presentó, se incluya lo manifestado por la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA**.

Derivado de esto hace uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA** del Partido Acción Nacional, quien dice lo siguiente; Habíamos tomado la decisión en el grupo parlamentario de simplemente expresar con nuestro voto si íbamos a no, con este planteamiento, sin fijar postura, sin embargo, con las anteriores, creo que si amerita hacerlo. En acción nacional estamos convencidos de que todas las instancias deben de ser respetuosas de su investidura y por lo tanto, abstenerse de intervenir, de pedir el voto a favor de algún candidato, sin embargo, el tema que hoy plantea el compañero Diputado habla de un proceso interno, de un proceso interno en donde acuden dos servidores públicos porque tienen sus derechos partidistas, y si ellos lo hicieron durante horario considerado de trabajo y si ellos llegaron a ver desviado lo que dice el compañero Diputado que son recursos públicos para ir a participar a un evento privado, tendrán que demostrarlo tendrán que acusarse ante las instancias correspondientes que las hay y muy activas, y tendrá que procederse en consecuencia. Les repito en acción nacional no queremos que en lo que resta del proceso, hasta el día 17 de enero, aquí se politice, vamos a guardar silencio, repito, pero no porque no tengamos que decir sino porque esta mayoría responsable no quiere que aquí se convierta en una arena político electoral, los respetamos mucho y queremos que también, respeten la investidura de todos y cada uno de los 25 Diputados.

Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA** del Partido Revolucionario Institucional, quien dice: El compañero Diputado Lupe Benavidez hace un análisis con argumentos, con información que toda la sociedad colimense conoce a cerca de una situación que pasó el pasado 20 de noviembre, particularmente con la participación del Presidente Municipal de Coquimatlán, y su Presidenta del DIF Municipal, por supuesto que en el Partido Revolucionario Institucional reconocemos a las instituciones y por tanto, en su momento se presentaron todas las pruebas y los argumentos que son solicitados. No tenemos ningún problema, nosotros estamos presentándolo ante las instancias pero estamos aprovechando esta tribuna para concientizar y por supuesto para prevenir la futura participación de actores políticos en el estado.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES**, del Partido Acción Nacional, quien refiere: Yo creo que aquí está claro el punto, hay una propuesta, es una propuesta que se amplía, merced al agregado que hace la Diputada Leti Zepeda de movimiento ciudadano y que confirma nuestra coordinadora, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Yo creo que no es necesario que caigamos en partidizar, no en politizar, en partidizar este tema, porque ya al rato va a ver puntos de vista que pueden ser todos respetuosos y respetables, pero igual podemos caer en enconos, yo creo que eso no sería lo más conveniente. Qué bueno que en ese sentido estemos bien consientes y bien claro que lo menos nos conviene a nosotros, es contribuir a ello, la gente está fastidiada, la gente está molesta, incluso vamos a una elección extraordinaria con un electorado fastidiado, el reto de nosotros es, despertar el electorado la confianza y salga a votar el próximo 17 de enero.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que no fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se desecha la propuesta anterior.

Siguiendo con el orden de registro, toca el turno a la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA** del Partido Revolucionario Institucional, quien refiere que en ocasiones pasadas el Grupo Parlamentario al que ella pertenece a apoyado las propuestas presentadas por otros Partidos Políticos, por lo que espera se sumen y voten a favor de su propuestas, misma que es un punto de acuerdo para EXHORTAR a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, a fin de que sea más exhaustiva la integración de la investigación que se integró en contra de JORGE LUIS PRECIADO RODRIGUEZ y derivada de la resolución de la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que no fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se desecha la propuesta anterior.

Continuando con el Orden de Registro, toma el uso de la voz la **DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO** del Partido Acción Nacional, quien da lectura a un punto de acuerdo para Exhortar al Gobernador Interino del Estado, para que emita una terna de posibles candidatos a ocupar el cargo de Consejeros en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, dado que actualmente los que fungían como tales, ya no se encuentra ninguno de ellos.

En atención a este asunto hace uso de la voz al **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS** del Partido Revolucionario Institucional, quien refiere que los integrantes de su partido también se suman a este exhorto y lo apoyan.

Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO** del Partido Revolucionario Institucional, quien también se manifiesta a favor de este punto de acuerdo, y refiere que es necesario que se agilicen los trámites aun en esta Soberanía para nombrar a quienes deberán estar al frente del Instituto en comento.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo intervenciones, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión que tendrá el carácter de solemne, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 02 dos de Diciembre a las 10:00 diez horas.

*Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, 30 treinta de noviembre de 2015 dos mil quince, siendo las 14:20 catorce horas y veinte minutos, se declara clausurada la presente sesión.*

*Levantándose la presente para constancia y firmando el **DIPUTADO PRESIDENTE** ante los **DIPUTADOS SECRETARIOS** que autorizan y dan fe.*

**EL PRESIDENTE, DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIERREZ.** Rúbrica. **EL SECRETARIO, DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS.** Rúbrica. **LA SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA.** Rúbrica.